

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1 LABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **102**

Fecha: 1 DE AGOSTO DE 2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	LIGIA LEAL CHACON	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS POR VENIR S.A.	Auto de Tramite EL JUZGADO TENIENDO EN CUENTA QUE LOS BANCOS BANCOLOMBIA Y BANCO DE BOGOTA, YA DIERON CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE EMBARGO DENTRO DEL PROCESO, ES POR LO QUE SE ORDENA OFICIAR A LOS DEMAS BANCOS PARA QUE DEJEN SIN EFECTO A LA SOLICITUD DE EMBARGO ORDENADA POR EL JUZGADO.	29/07/2022	1
2017 00344						
54001 31 05 001	Ordinario	FRANCISCO ANTONIO MEZA REY	ARL SEGUROS BOLIVAR S.A.	Auto de Tramite SE ORDENA OFICIAR NUVAMENTE A LA JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ, CON EL FIN DE QUE SE SIRVAN DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL OFICIO No. 1547 DE AGOSTO 30 DE 2021, DONDE SE LES SOLICITA ACLARACION DEL DICTAMEN No. 13489 del 29 de julio de 2021.	29/07/2022	1
2018 00249						
54001 31 05 001	Ordinario	JESUS MENDOZA FERNANDEZ	CARMEN ALICIA ARAQUE DUARTE	Auto de Tramite NO SE ACCEDE A LA SUSPENSION DE LA PRESENTE AUDIENCIA A LLEVARSE A CABO EL DIA 9 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA.	29/07/2022	1
2020 00273						
54001 31 05 001	Ordinario	ROSA EDITH VILLAMIZAR MORENO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Auto admite Contestación de la Demanda SE ADMITE CONTESTACION DE LAS DEMANDADAS. SE FIJA FECHA para AUDIENCIA PRIMERA DE TRAMITE Y/O CONCILIACION - virtual el día DOS (02) de NOVIEMBRE del año 2022 a las 8.30 AM. DE FORMA VIRTUAL.	29/07/2022	
2022 00005						
54001 31 05 001	Ordinario	JOSE DE JESUS - GALLARDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite Contestación de la Demanda ADMITIR la CONTESTACION a la demanda, presentada por la demandada COLPENSIONES. SE FIJA FECHA para AUDIENCIA PRIMERA DE TRAMITE Y/O CONCILIACION - virtual el día VEINTISIETE (27) de OCTUBRE del año 2022 a las 2.30 PM. DE FORMA VIRTUAL.	29/07/2022	
2022 00016						
54001 31 05 001	Ordinario	JACKELINE DUARTE TARAZONA	CACHARRERIA LA ESTRELLA S.A.S	Auto admite Contestación de la Demanda SE DA POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR EL DEMANDADO: CACHARRERIA LA ESTRELLA SAS representada legalmente por el señor DOUKAS NELETTOS identificado con C.E. 502.353. REMITIR ESTE AUTO AL CORREO ELECTRONICO DE LA DEMANDADA cacharrerialestrella35@hotmail.com En consecuencia, se dispone señalar como fecha para llevar a cabo la Audiencia obligatoria de Conciliación, y/o primera de TRÁMITE el día TRES (03) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LA HORA DE LAS (2:30) PM. VIRTUAL.	29/07/2022	
2022 00028						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	DAVID RINCON MARTINEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite Contestación de la Demanda ADMITIR la CONTESTACION a la demanda, presentada por la demandada COLPENSIONES Y AFP PORVENIR SA Y PROTECCION SA. . SE FIJA FECHA para AUDIENCIA CONCENTRADA- virtual el día TREINTE Y UNO (31) de OCTUBRE del año 2022 a las 2.30 PM. DE FORMA VIRTUAL	29/07/2022	
2022 00048						
54001 31 05 001	Ordinario	ZOILA ROSA AREVALO HERNANDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite Contestación de la Demanda ADMITIR la CONTESTACION a la demanda, presentada por la demandada COLPENSIONES Y PROTECCION SA. . SE FIJA FECHA para AUDIENCIA CONCENTRADA- virtual el día CINCO (05) de OCTUBRE del año 2022 a las 8.30 AM, DE FORMA VIRTUAL	29/07/2022	
2022 00055						
54001 31 05 001	Ordinario	ALIX TERESA SUESCUN NAVYA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite Contestación de la Demanda ADMITIR la CONTESTACION a la demanda, presentada por la demandada COLPENSIONES SE FIJA FECHA para AUDIENCIA PRIMERA DE TRAMITE Y/O CONCILIACION - virtual el día VEINTISIETE (27) de OCTUBRE del año 2022 a las 8.30 AM, DE FORMA VIRTUAL	29/07/2022	
2022 00058						
54001 31 05 001	Ordinario	FREDI GUZMAN GEL VIS	INVERSIONES LA SICILIANA LA MILANESA Y BRONCO S.A.S	Auto admite Contestación de la Demanda Realizado el estudio de la contestación de la demanda allegada por INVERSIONES LA SICILIANA LA MILANESA Y BRONCO SAS, con NIT 901477557-6, representante legal JOSE ANGEL MONCADA, C.C. 13.836.580, se observa que las mismas cumplen con los requisitos establecidos del artículo 31 del CPT y de la SS, y dentro del término legal, motivo por el cual SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA.se fija fecha nueva para la celebración de las audiencia PRIMERA DE TRAMITE Y/O CONCILIACION para el día TRES (03) de NOVIEMBRE de dos mil veintidós (2022) a las OCHO y treinta de la tarde (08:30 AM), la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL	29/07/2022	
2022 00074						
54001 31 05 001	Ordinario	JOSE MARTIN CALIXTO CELY	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite Contestación de la Demanda ADMITIR la CONTESTACION a la demanda, presentada por la demandada COLPENSIONES Y AFP PORVENIR. 5. SE FIJA FECHA para AUDIENCIA CONCENTRADA- virtual el día TRES (03) de OCTUBRE del año 2022 a las 2.30 PM, DE FORMA VIRTUAL	29/07/2022	1
2022 00077						
54001 31 05 001	Ordinario	NELSON OMAR SAYAGO PEREZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite Contestación de la Demanda ADMITIR la CONTESTACION a la demanda, presentada por la demandada COLPENSIONES Y AFP PROTECCION SA.SE FIJA FECHA para AUDIENCIA CONCENTRADA- el día SEIS (06) de OCTUBRE del año 2022 a las 2.30 PM, DE FORMA VIRTUAL.	29/07/2022	
2022 00111						
54001 31 05 001	Ordinario	ESTELA DE JESUS LOPEZ ARDILA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite Contestación de la Demanda ADMITIR la CONTESTACION a la demanda, presentada por la demandada COLPENSIONES Y PROTECCION SA. 5. SE FIJA FECHA para AUDIENCIA CONCENTRADA- el día DIEZ (10) de OCTUBRE del año 2022 a las 2.30 PM, DE FORMA VIRTUAL	29/07/2022	
2022 00114						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	JORGE ANTONIO FRANCO ARIZA	YANETH CECILIA CACERES LIZARAZO	Auto Rechaza la Demanda Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, este Despacho observa que por medio de auto datado 20 de MAYO del 2022 se inadmitió demanda, y que el termino de subsanación venció sin que la parte actora hubiese remitido escrito de subsanación, motivo por el cual se RECHAZA la presente demanda y se ordena la devolución de la misma. En firme la presente decisión, ARCHIVASE el expediente	29/07/2022	
2022 00115	Ordinario	JORGE ANTONIO FRANCO ARIZA	YANETH CECILIA CACERES LIZARAZO	Auto Rechaza la Demanda Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, este Despacho observa que por medio de auto datado 20 de MAYO del 2022 se inadmitió demanda, y que el termino de subsanación venció sin que la parte actora hubiese remitido escrito de subsanación, motivo por el cual se RECHAZA la presente demanda y se ordena la devolución de la misma. En firme la presente decisión, ARCHIVASE el expediente	29/07/2022	
54001 31 05 001	Ordinario	CARMEN ELIZABETH LEON MATAMOROS	PAPELERIA UTILTOS	Auto Rechaza la Demanda Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, este Despacho observa que por medio de auto datado 08 de JUNIO del 2022 se inadmitió demanda, y que el termino de subsanación venció sin que la parte actora hubiese remitido escrito de subsanación, motivo por el cual se RECHAZA la presente demanda y se ordena la devolución de la misma. En firme la presente decisión, ARCHIVASE el expediente	29/07/2022	
2022 00123	Ordinario	CARMEN ELIZABETH LEON MATAMOROS	PAPELERIA UTILTOS	Auto Rechaza la Demanda Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, este Despacho observa que por medio de auto datado 08 de JUNIO del 2022 se inadmitió demanda, y que el termino de subsanación venció sin que la parte actora hubiese remitido escrito de subsanación, motivo por el cual se RECHAZA la presente demanda y se ordena la devolución de la misma. En firme la presente decisión, ARCHIVASE el expediente	29/07/2022	
54001 31 05 001	Ordinario	JOSE ANTONIO GELVEZ RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto admite Contestación de la Demanda ADMITIR la CONTESTACION a la demanda, presentada por la demandada COLPENSIONES. SE FIJA FECHA para AUDIENCIA PRIMERA DE TRAMITE Y/O CONCILIACION- el día VEINTINUEVE (29) de SEPTIEMBRE del año 2022 a las 8.30 AM, DE FORMA VIRTUAL	29/07/2022	
2022 00136	Ordinario	JOSE ANTONIO GELVEZ RAMIREZ	COLPENSIONES	Auto admite Contestación de la Demanda ADMITIR la CONTESTACION a la demanda, presentada por la demandada COLPENSIONES. SE FIJA FECHA para AUDIENCIA PRIMERA DE TRAMITE Y/O CONCILIACION- el día VEINTINUEVE (29) de SEPTIEMBRE del año 2022 a las 8.30 AM, DE FORMA VIRTUAL	29/07/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 1 DE AGOSTO DE 2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFILA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

P. J. Soto
FAMILIEN Y ANIBETH CABRISO SOTO
SECRETARIO

CONSTANCIA: NO SE PUDO FIJAR EL ESTADO EN EL DIA DE HOY POR NO HABER INTERUPT.

SE FIJA HOY AGOSTO 2/2022.
Cecilia; 2 agosto/2022.
RIMMID